

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**4402**      *Delegación de la competencia para la celebración del matrimonio civil.*

#### **Edicto**

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2016 se somete a Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Rodríguez, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 15 de octubre de 2016.

Baeza, a 29 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES.